

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.068

Jueves 6 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2607175

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público titular de la 42° Notaría de Santiago, Avda. Apoquindo 3001, 2° Piso, Certifico: Que por escritura publica de fecha 17 de enero de 2025, otorgada ante mi, don NELSON MONTERO RIQUELME, chileno, divorciado, de 73 años de edad, consultor y asesor de proyectos inmobiliarios, domiciliado en Avenida Tobalaba N°591, departamento 174, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada a monto aporte.- NOMBRE: "ASESORÍAS Y GESTIÓN NELSON MONTERO RIQUELME E.I.R.L.", con nombre de fantasía "ASESORÍAS Y GESTIÓN NEMORI E.I.R.L.".- OBJETO: por cuenta propia o ajena, será la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; la explotación del comercio exterior, realizado por cuenta propia o ajena, operaciones de importación o exportación, de toda clase de productos, mercaderías, bienes de capital o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos; la representación, en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos; la comercialización o distribución, en Chile o en el exterior, de toda clase de bienes de consumo o de capital, su armadura, ensamblaje o fabricación; la prestación de toda clase de servicios de asesoría técnica, puesta en marcha y mantención, ya sea en relación con los bienes de su propia producción o de terceros; y cualquiera otra actividad análoga o complementaria, en la actualidad o en el futuro, de las anteriores.- ADMINISTRACIÓN: Nelson Montero Riquelme.- CAPITAL: \$2.000.000, que se aporta por constituyente, contado y dinero efectivo, y que entera en arcas de empresa individual. DURACIÓN: Cinco años desde fecha escritura extractada, plazo renovable tácita y sucesivamente por períodos iguales, salvo que constituyente manifestare su voluntad de poner término al final o durante el periodo que estuviere en curso, mediante escritura pública cuyo extracto se anotará al margen de la inscripción correspondiente en el Registro de Comercio, y se publicará por una vez en el Diario Oficial.- DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 3 de febrero de 2025.

CVE 2607175

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl